

Vice Rectoría
Académica



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO — 118 — DE 89
(abril 30)

Por el cual se autoriza la modificación de los prerrequisitos del programa de Química.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Educación, teniendo en cuenta la solicitud formulada por el Comité Curricular del Programa de Química, solicita a este Organismo mediante Proposición 016 de 18 de abril, modificación de los prerrequisitos del Programa de Química.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Autorizar la modificación de los prerrequisitos del Programa de Química, así:

<u>Asignatura</u>	<u>Semestre</u>	<u>Prerrequisito Actual</u>	<u>Prerrequisitos Propuestos</u>
Química Orgánica I.	V	Química Inorgánica II Química Analítica I.	Química General II
Estequiometría	VII	Química Analítica II Química Orgánica II Fisicoquímica II	Química General II
Bioquímica I	VII	Química Orgánica II	Química Orgánica II Biología II

ARTICULO 2º. Vice-Rectoría Académica, Facultad de Educación, Programa de Química, OCARA anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios,
el día 30 de abril de 1991.

LA PRESIDENTA ENCARGADA,

EL SECRETARIO,

ISABEL GOYES MORENO

FLAVIO ROSERO GARCLA

